



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

INVITACIÓN RESTRINGIDA

Nº 008/2025

San Luis Potosí, S.L.P., 5 de febrero de 2025

**A PROVEEDORES DE
ARTÍCULOS DEPORTIVOS
PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 1º fracción IV, 2º, 3º, 17, 22 fracción II, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; me permito hacerles una atenta invitación a participar en el procedimiento del rubro citado, mediante la presentación de sus mejores cotizaciones en relación con el servicio que se describe a continuación:

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	CONJUNTOS DE UNIFORMES DEPORTIVOS CONSISTENTES EN PLAYERA Y SHORT, FABRICADOS EN TELA COMPOSICIÓN 90% - 95% POLIÉSTER MULTIFILAMENTO, 5% - 10% SPANDEX, CUELLO REDONDO Y MANGA CORTA. SUBLIMADO FULL AMBOS LADOS CON DISEÑO AUTORIZADO JUEGOS CONADE 2025 SELECTIVO MUNICIPAL; Y ETIQUETA PERSONALIZADA CON COMPOSICIÓN DE TELA, TALLA, LOGO INSTITUCIONAL E INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LAS SIGUIENTES TALLAS CORTE UNISEX: CHICA 200 PZS / MEDIANA - 320 PZS / GRANDE - 140 PZS / EXTRA GRANDE - 40 PZS. UNA VEZ ADJUDICADO EL PEDIDO, SE DEBERÁ VALIDAR Y SOLICITAR A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE EL ARCHIVO DEL DISEÑO FINAL EN FORMATO EDITABLE.	JUEGO	700
2	TROFEO, ESTRUCTURA FABRICADA EN ACRÍLICO EN COLOR ROSA FLUORESCENTE CON GRABADO AL INTERIOR #LACAPITALDELDEPORTE, CON FONDO NEGRO Y BASE DE MDF. EL CORAZÓN EN ACRÍLICO CON MEDIDAS DE 24 - 25 CMS DE LADO A LADO (DESDE EL EXTREMO DEL CORAZÓN HASTA EL TÉRMINO DE LAS ESTELAS DEL MISMO; IMPORTANTE PRECISA QUE SOBRE LA ESTELA DEBERÁ IR EL GRABADO #LACAPITALDELDEPORTE), POR 17.00 A 18.00 CMS DE ALTO (CONSIDERANDO LA SECCIÓN QUE VA EMPOTRADA / ENSAMBLADA A LA BASE DOBLE DE MDF), EMPOTRADA SOBRE BASE DOBLE EN FORMA PIRAMIDAL FABRICADA EN MDF DE 11.00 A 12.00 CMS DE BASE POR 5.0 A 6.0 CMS DE ALTURA POR 1.0 CMS DE GROSOR CADA BASE DE MDF. A LA BASE SE LE ADHIERE PLACA DE ALUMINIO DE 1 MM DE GROSOR EN COLOR PLATA CON LA LEYENDA DE PRIMER LUGAR Y EN LA PARTE INFERIOR LOS LOGOS INSTITUCIONALES, SEGÚN DISEÑO OFICIAL AUTORIZADO. SE SOLICITA AL PROVEEDOR UNA VEZ QUE RESULTE ADJUDICADO, SE COORDINE CON EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE,	PIEZA	71



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
3	MTRD RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ (444 130 1867), PARA CORROBORAR LOS DISEÑOS. TROFEO, ESTRUCTURA FABRICADA EN ACRÍLICO EN COLOR AMARILLO FLORESCENTE CON GRABADO AL INTERIOR #LACAPITALDELDEPORTE, CON FONDO NEGRO Y BASE DE MDF. EL CORAZÓN EN ACRÍLICO CON MEDIDAS DE 24 - 25 CMS DE LADO A LADO (DESDE EL EXTREMO DEL CORAZÓN HASTA EL TERMINO DE LAS ESTELA DEL MISMO: IMPORTANTE PRECISA QUE SOBRE LA ESTELA DEBERA IR EL GRABADO #LACAPITALDELDEPORTE), POR 17.00 A 18.00 CMS DE ALTO (CONSIDERANDO LA SECCIÓN QUE VA EMPOTRADA / ENSAMBLADA A LA BASE DOBLE DE MDF), EMPOTRADA SOBRE BASE DOBLE EN FORMA PIRAMIDAL FABRICADA EN MDF DE 11.00 A 12.00 CMS DE BASE POR 5.0 A 6.0 CMS DE ALTURA POR 1.0 CMS DE GROSOR CADA BASE DE MDF. A LA BASE SE LE ADHIERE PLACA DE ALUMINIO DE 1 MM DE GROSOR EN COLOR PLATA CON LA LEYENDA DE SEGUNDO LUGAR Y EN LA PARTE INFERIOR LOS LOGOS INSTITUCIONALES, SEGUN DISEÑO OFICIAL AUTORIZADO. SE SOLICITA AL PROVEEDOR UNA VEZ QUE RESULTE ADJUDICADO, SE COORDINE CON EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, MTRD RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ (444 130 1867), PARA CORROBORAR LOS DISEÑOS.	PIEZA	71
4	TROFEO, ESTRUCTURA FABRICADA EN ACRÍLICO EN COLOR AZUL FLORESCENTE CON GRABADO AL INTERIOR #LACAPITALDELDEPORTE, CON FONDO NEGRO Y BASE DE MDF. EL CORAZÓN EN ACRÍLICO CON MEDIDAS DE 24 - 25 CMS DE LADO A LADO (DESDE EL EXTREMO DEL CORAZÓN HASTA EL TERMINO DE LAS ESTELA DEL MISMO: IMPORTANTE PRECISA QUE SOBRE LA ESTELA DEBERÁ IR EL GRABADO #LACAPITALDELDEPORTE), POR 17.00 A 18.00 CMS DE ALTO (CONSIDERANDO LA SECCIÓN QUE VA EMPOTRADA / ENSAMBLADA A LA BASE DOBLE DE MDF), EMPOTRADA SOBRE BASE DOBLE EN FORMA PIRAMIDAL FABRICADA EN MDF DE 11.00 A 12.00 CMS DE BASE POR 5.0 A 6.0 CMS DE ALTURA POR 1.0 CMS DE GROSOR CADA BASE DE MDF. A LA BASE SE LE ADHIERE PLACA DE ALUMINIO DE 1 MM DE GROSOR EN COLOR PLATA CON LA LEYENDA DE TERCER LUGAR Y EN LA PARTE INFERIOR LOS LOGOS INSTITUCIONALES, SEGUN DISEÑO OFICIAL AUTORIZADO. SE SOLICITA AL PROVEEDOR UNA VEZ QUE RESULTE ADJUDICADO, SE COORDINE CON EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, MTRD RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ (444 130 1867), PARA CORROBORAR LOS DISEÑOS.	PIEZA	71
5	PLAYERAS EN TELA DEPORTIVA MANGA CORTA CON CORTE DE COLA DE PATO A BASE DE POLIÉSTER CON HILO DE MICROFILAMENTOS, SUBLIMADO FULL AMBOS LADOS CON DISEÑO ALUSIVO A LA CARRERA ATLETICA SAUCITO DE ORO; Y ETIQUETA PERSONALIZADA	PIEZA	1,000



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
	CON COMPOSICIÓN DE TELA, TALLA, LOGO INSTITUCIONAL E INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LAS SIGUIENTES TALLAS CORTE UNISEX: CHICA 310 PZS / MEDIANA - 300 PZS / GRANDE 212 PZS / EXTRA GRANDE - 88 PZS. UNA VEZ ADJUDICADO EL PEDIDO, SE DEBERÁ VALIDAR Y SOLICITAR A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE EL ARCHIVO DEL DISEÑO FINAL EN FORMATO EDITABLE. DE IGUAL MANERA, SE CUENTA CON MUESTRAS FÍSICAS PARA EFECTOS DE QUE REVISEN TELA, CALIDAD E IMPRESIÓN DE PLAYERS UTILIZADAS EN EVENTOS DE CARRERAS ATLÉTICAS ANTERIORES.		
6	MEDALLA FABRICADA EN ZAMAK CON DISEÑO ALUSIVO A LA CARRERA ATLÉTICA SAUCILLO DE ORO. MEDIDAS: 6.5 CMS DE DIÁMETRO Y/O LARGO X PROPORCIONAL DE ALTURA SEGÚN DISEÑO. CON LISTÓN SUBLIMADO A DOBLE CARA EN TELA SARGA. UNA VEZ ADJUDICADO EL PEDIDO, SE DEBERÁ VALIDAR Y SOLICITAR A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE EL ARCHIVO DEL DISEÑO FINAL EN FORMATO EDITABLE. DE IGUAL MANERA, SE CUENTA CON MUESTRAS FÍSICAS PARA EFECTOS DE QUE REVISEN EL TIPO DE MEDALLA, MATERIAL, GRABADO Y LISTÓN SUBLIMADO SOLICITADO (REQUERIDO).	PIEZA	1,000
7	NÚMEROS ATLÉTICOS (DORSALES) CON DISEÑO INSTITUCIONAL EN TELA TYVEK Y/O TELA SINTÉTICA. MEDIDAS: 22 CMS DE LARGO POR 17 CMS DE ALTO (TAMAÑO SUGERIDO). UNA VEZ ADJUDICADO EL PEDIDO, SE DEBERÁ VALIDAR Y SOLICITAR A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE EL ARCHIVO DEL DISEÑO FINAL EN FORMATO EDITABLE. DE IGUAL MANERA, SE CUENTA CON MUESTRAS FÍSICAS PARA EFECTOS DE QUE REVISEN EL MATERIAL, ACABADO Y CURTE DE LOS NÚMEROS ATLÉTICOS (DORSALS).	PIEZA	1,000
8	PLAYERAS EN TELA DEPORTIVA MANGA CORTA CON CORTE DE COLA DE PATO A BASE DE POLIÉSTER CON HILO DE MICROFILAMENTOS. SUBLIMADO FULL AMBOS LADOS CON DISEÑO ALUSIVO A LA CARRERA ATLÉTICA YO AMO CORRER JUNTOS; Y ETIQUETA PERSONALIZADA CON COMPOSICIÓN DE TELA, TALLA, LOGO INSTITUCIONAL E INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LAS SIGUIENTES TALLAS CORTE UNISEX: CHICA 930 PZS / MEDIANA 1,170 PZS / GRANDE 684 PZS / EXTRA GRANDE - 216 PZS. UNA VEZ ADJUDICADO EL PEDIDO, SE DEBERÁ VALIDAR Y SOLICITAR A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE EL ARCHIVO DEL DISEÑO FINAL EN FORMATO EDITABLE. DE IGUAL MANERA, SE CUENTA CON MUESTRAS FÍSICAS PARA EFECTOS DE QUE REVISEN TELA, CALIDAD E IMPRESIÓN DE PLAYERAS UTILIZADAS EN EVENTOS DE CARRERAS ATLÉTICAS ANTERIORES.	PIEZA	2,000
9	MEDALLA FABRICADA EN ZAMAK CON DISEÑO ALUSIVO A LA CARRERA ATLÉTICA YO AMO CORRER JUNTOS. MEDIDAS: DE HASTA	PIEZA	2,000



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
	6.5 CMS DE DIÁMETRO Y/O LARGO X PROPORCIONAL DE ALTURA SEGÚN DISEÑO. CON LISTÓN SUBLIMADO A DOBLE CARA EN TELA SARGA. UNA VEZ ADJUDICADO EL PEDIDO, SE DEBERÁ VALIDAR Y SOLICITAR A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE EL ARCHIVO DEL DISEÑO FINAL EN FORMATO EDITABLE. DE IGUAL MANERA, SE CUENTA CON MUESTRAS FÍSICAS PARA EFECTOS DE QUE REVISEN EL TIPO DE MEDALLA, MATERIAL, GRABADO Y LISTÓN SUBLIMADO SOLICITADO (REQUERIDO).		
10	NÚMEROS ATLÉTICOS (DORSALES) CON DISEÑO INSTITUCIONAL EN TELA TYVEK Y/O TELA SINTÉTICA. MEDIDAS: 22 CMS DE LARGO POR 17 CMS DE ALTO (TAMAÑO SUGERIDO). UNA VEZ ADJUDICADO EL PEDIDO, SE DEBERÁ VALIDAR Y SOLICITAR A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE EL ARCHIVO DEL DISEÑO FINAL EN FORMATO EDITABLE. DE IGUAL MANERA, SE CUENTA CON MUESTRAS FÍSICAS PARA EFECTOS DE QUE REVISEN EL MATERIAL ACABADO Y CORTE DE LOS NÚMEROS ATLÉTICOS (DORSALES).	P EZA	2,000
11	RELOJ DE AJEDREZ PORTÁTIL DE PLAS CON RETRASO BÁSICO Y DE TIEMPO POSITIVO, CON TEMPORIZADOR DE JUEGO.	P EZA	9
12	TABLERO DE AJEDREZ MEDIDAS 52 X 32 CM. MAGNÉTICO DE 32 PZAS DE 7 CM DE ALTURA BLANCAS Y NEGRAS, CON ESTLÓCHE PARA GUARDAR.	P EZA	18

En el caso de no cotizar, le agradeceré enviar carta de disculpa.

2. CONDICIONES GENERALES

Entrega de Sobre de propuestas técnicas y económicas

Fecha límite de presentación de la propuesta: **7 de febrero de 2025 antes de las 12:00 horas.**

Lugar: Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAMS), ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Planta Baja, Código Postal 78380, Colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.

2.1 Instrucciones para la presentación de propuestas

- Entregar las propuestas en un Sobre cerrado, debidamente identificado con el número de invitación restringida, nombre del proveedor y sin alteraciones o enmendaduras.
- En el Sobre no se deberá incluir una propuesta técnica - económica con las partidas que cubra, la cual deberá presentarse por escrito o mecanografiada y sin tachaduras, ni enmendaduras, así como ser redactada en idioma español. La propuesta técnica - económica, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa.
- La cotización debe presentarse en moneda nacional.



San Luis Potosí

Gobierno de la Capital

- d. En el caso de que no cumpla con alguno de estos requisitos y que el incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta, o bien, en el caso de que las especificaciones que oferta difieren de lo requerido, la propuesta presentada será desahuciada.

3. JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevará a cabo una junta de aclaraciones el día **6 de febrero de 2025 a las 12:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Por consiguiente, las dudas o aclaraciones que se presenten, deberán enviarse a más tardar a las **11:00 horas del día 6 de febrero de 2025**, al correo electrónico licitaciones@sanluis.gob.mx o entregarlas por escrito en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el acta del desahogo de las preguntas recibidas, así como cualquier otra información adicional que considere la convocante será enviada vía correo electrónico a todos los proveedores invitados a finalizar el acto de junta de aclaraciones.

Las preguntas que no se reciban dentro del día y horario establecido no serán atendidas; asimismo, si no se reciben preguntas se entenderá que no se tienen dudas al respecto de esta invitación.

Se aclara que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan sustituir los bienes ya descritos o realizar sobre estos cambios sustanciales.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas, formarán parte de las bases de la invitación restrictiva y deberán ser considerados por los participantes en la elaboración de su propuesta.

4. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- A. Presentar Propuesta Técnica-Económica (Anexo1) con firma autógrafa (preferentemente con firma azul) del representante legal, exponiendo tanto la oferta técnica como económica del participante. Las características técnicas y especificaciones deben apearse, como mínimo, a lo solicitado en dicho anexo y la cotización debe presentarse en **precios unitarios**.
- B. Respetar el orden de las partidas y en el caso de no cotizar alguna de ellas, indicar expresamente "NO COTIZO".

En la cotización señalar expresamente que es precio en firme. El proveedor se obliga al sostenimiento de los precios ofertados a partir de la fecha del Acto de Apertura de la Propuesta Técnica-Económica y durante el período de suministro de los bienes, prestación del servicio o arrendamiento que se contrate, por lo que el proveedor adjudicado deberá respetar y sostener los mismos bajo los siguientes términos:

- En el caso de existir diferencias entre el precio unitario y el total por partida, prevalecerá el precio unitario.



- Si el ofertante no especifica en su propuesta las condiciones de la invitación, se entenderá que asume y se ajusta a las mismas.

5. ASPECTOS RELEVANTES

- Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 2**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta no se encuentra en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los artículos 54, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 3**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme lo establecido en el artículo 17 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 4**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 5**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- Todos los proveedores invitados deberán contar con su constancia vigente de estar inscrito en el padrón de proveedores de la DAAS.**

El no presentar la constancia vigente emitida por la DAAS, será causa para desechar su propuesta.

- La DAAS, a nombre del municipio de San Luis Potosí y con base en lo establecido en el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, solicitará al proveedor adjudicado la garantía que asegure el fiel cumplimiento del contrato, la cual deberá consistir en una fianza por el 30% del monto total contratado, IVA incluido, excedida a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., conforme al formato que se incluye en la presente invitación.

El proveedor adjudicado deberá presentar la fianza de cumplimiento dos días hábiles después de haber recibido el borrador del contrato por parte de la DAAS, de lo contrario se entenderá que se desiste y se adjudicará al siguiente proveedor que, en la invitación restringida electuada, haya ofertado las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad en la entrega y precio, siempre y cuando la diferencia en precio no exceda del 10% con respecto de la propuesta que inicialmente resultó adjudicada.

- El representante legal de la empresa o persona física adjudicada deberá presentarse en la DAAS, a recoger los pedidos y firmar el contrato correspondiente.



San Luis Potosí

GOBIERNO DEL ESTADO

-) **Vigencia de precios:** Los precios ofertados, deberán mantenerse firmes a partir de la presentación de propuestas y hasta la conclusión del contrato.

6. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega deberá de realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación correspondiente; así mismo, ponerse en contacto con la Dirección de Deporte el (los) proveedor(es) que resulten adjudicados para establecer el lugar y horario para la entrega de los bienes motivo de la presente, de acuerdo a lo siguiente:

Partidas 1 a la 10, Dirección de Deporte

Partidas 11 y 12, Dirección de Educación Municipal

Cuando se trate de adquisición de bienes, el proveedor adjudicado será responsable de los daños que sufran estos durante el traslado, almacenaje y hasta la entrega de los mismos.

Para cualquier duda o aclaración en cuanto a las especificaciones solicitadas en esta invitación, favor de comunicarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al teléfono 834 54-00 extensión 2445.

7. CONDICIONES DE PAGO

Procederán de los fondos que corresponden a esta invitación. **Recursos propios**, bajo las partidas números **27300**, denominada: "Artículos Deportivos".- Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, troleos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

36200, denominada: "Gastos de Orden Social y Cultural".- Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

El pago se realizará a los 30 días hábiles posteriores a la prestación de servicio, previa presentación y aprobación de la factura correspondiente. Para proceder al pago, será necesario que el proveedor adjudicado integre los documentos necesarios para proceder al trámite de pago, mismos estos últimos que deberá anexar a la factura, acompañada de la impresión del XML. Las facturas deberán presentarse con los siguientes datos fiscales:

Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.

R.F.C.: MSL 850301-811.

Forma de pago.



San Luis
amable

sankais.gob.mx
0X@slpmunicipio



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

En caso de error en la factura o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, el área requirente la rechazará y la devolverá al proveedor para que la corrija y la entregue de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará a partir de la fecha de la nueva presentación.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental las facturas deberán incluir los siguientes requisitos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) revisado y sin errores, desglose (nombre comercial) de los artículos que se adquieren, marca, modelo, número de serie (en el caso de que aplique), precio unitario e importe del bien principal y de cualquier componente adicional, condiciones de pago.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor adjudicado deberá proporcionar los datos correspondientes: titular, número de cuenta y clabe interbancaria.

8. PENAS CONVENCIONALES

Los proveedores que resulten adjudicados e incumplan con lo solicitado se harán acreedores de una pena convencional, debido al perjuicio directo que esto provoca en la conducción de los procedimientos administrativos del Municipio de San Luis Potosí, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Cuando no cumplan con la fecha de entrega pactada, serán acreedores de una pena convencional del 4 al millar por cada día de calendario de atraso por cada una de las partidas en las que se retrase la entrega.
- b. Cuando se retracten del sostenimiento de su oferta, serán sancionados con una pena convencional de 20% sobre el monto adjudicado por cada una de las partidas en las que se retracte.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES GÓVEA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



c.c.p. Lic. Gabriela López y López.- Contralora Interna Municipal.